

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 20 de junio de 2025, **POR UNA PARTE:** Cr Mario Piacenza, titular de la cédula de identidad N° 3.328.274-6 y el Ec. Pablo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad N° 1.885.281-7, actuando en nombre y representación de la **Corporación Vial del Uruguay S.A.** (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo. **POR OTRA PARTE:** Cr. Nicolas Olaso, titular de la cédula de identidad número 4.053.407-9, actuando en nombre y representación de **Meliter S.A.**, constituyendo domicilio en Avenida Italia 6795, de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación N° M/83 para la ejecución de obra **“Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 44, tramo: Ruta 26 – Ruta 6”** habiéndose recibido las ofertas el día 03 de setiembre de 2021. Por resolución del Directorio del día 16 de diciembre de 2021, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa MELITER SA, suscribiéndose Contrato el día 23 de diciembre de 2021.
- II) Por expediente N° 2283/2022 el MTOP solicita gestionar una Modificación del Contrato mencionado anteriormente de acuerdo a lo referido en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de setiembre de 2022, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Modificación correspondiente, suscribiéndose Contrato el día 06 de octubre de 2022.
- III) Por expediente N° 1332/2023 el MTOP solicita gestionar una Ampliación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 05 de octubre de 2023, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el día 06 noviembre de 2023.
- IV) Por expediente N° 1435/2025 el MTOP solicita gestionar una Modificación del Contrato para la ejecución de los trabajos mencionados en el objeto del presente contrato.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 14 de mayo de 2025, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve efectuar la Modificación de Contrato.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación del Contrato de fecha 23 de diciembre de 2021 y su posterior Modificación de fecha 06 de octubre de 2022, a los efectos de dejar sin efecto los trabajos de Rehabilitación previstos como Obra 1 (Ruta 44, entre progresiva 57k y Paso Mazangano), y en su lugar realizar intervenciones parciales mediante bacheos en mezcla asfáltica.

Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a los rubros, metrajes y precios unitarios del Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agregan y forman parte de este documento. El presente Cuadro de Metrajes, sustituye al Anexo I del Contrato de fecha 23 de diciembre de 2021 y su posterior Modificación de fecha 06 de octubre de 2022.

TERCERO – PRECIO

La presente Modificación de contrato implica una disminución en el monto básico del contrato de fecha 23 de diciembre de 2021, de \$29.066,31.- (pesos uruguayos veintinueve mil sesenta y seis con 31/100).

Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$U146.810.826,44 (pesos uruguayos cientocuarenta y seis millones ochocientos diez mil ochocientos veintiséis con 44/100)**.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación de Contrato implica una disminución en el monto imponible de jornales básicos del contrato de fecha 23 de diciembre de 2021, de \$U1.841.451.- (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno).

Considerando lo anterior el monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$U18.716.133,99 (pesos uruguayos dieciocho millones setecientos dieciséis mil ciento treinta y tres con 99/100)**.

QUINTO – PLAZO

La presente Modificación de Contrato no implica una variación en el plazo del contrato de fecha 23/12/2021 y 06/10/2022.

Los trabajos previstos, se llevarán a cabo de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se agrega y forma parte de este Contrato.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

SEXTO – GARANTIA

El contratista sustituye la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Cauiones Seguros, póliza N° 4356, por una Garantía de Fiel Cumplimiento de BARBUSS RISK, póliza número 8147, por un monto de USD 330.000.- (dólares estadounidenses trescientos treinta mil).

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 23 de diciembre de 2021 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Modificación Contrato M83

GR.	Rubro	DENOMINACIÓN	UNIDAD	METRAJES DE OBRA	PRECIO	IMPORTE AUTORIZADO \$U
				AUT.	UNIT \$U	

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS

OBRA 2 Ensanche, reciclado de pavimento y ejecución TBD. Ruta 44, tramo: Paso Manzangano - Ruta 6

4	94	CEMENTO PÓRTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	1.800,62	5.116,73	9.213.286,35
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	12.264,14	2.355,17	28.884.134,61
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	160.195,47	13,00	2.082.541,11
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	114.452,30	8,00	915.618,40
7	131	BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	19.640,89	420,00	8.249.173,80
7	131-1	BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE) (PARA ENSANCHE)	M3	12.814,00	370,00	4.741.180,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	247,00	520,00	128.440,00
7	174	ENSANCHE DE PLATAFORMA EXISTENTE	M	12.800,00	70,00	896.000,00
7	182	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=20CM)	M2	143.349,00	60,00	8.600.940,00
13	264	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII PARA CABEZALES	M3	8,16	24.000,00	195.840,00
13	274	ALCANTARILLA CAÑOS DE HORMIGÓN ARMADO 600MM	M	15,00	5.900,00	88.500,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	709,59	33.978,00	24.110.449,02
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	282,37	34.100,00	9.628.817,00

OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR

6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	102.300,00	15,00	1.534.500,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	102.300,00	25,00	2.557.500,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	161.342,84	36,00	5.808.342,24
7	182	RECICLADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS	M2	102.300,00	50,00	5.115.000,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	1.518,51	990,00	1.503.324,90
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	71,61	29.500,00	2.112.495,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	132,99	34.100,00	4.534.959,00

MOVILIZACIÓN Y SUMINISTROS

1	1	MOVILIZACIÓN	GLOBAL	1,00	3.085.000,00	3.085.000,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	14,00	65.000,00	910.000,00

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)

TAREAS DE APOYO A REGIONALES

89	1303-2	VARIACIONES - APOYO A REGIONAL	GLOBAL	1,00	500.000,51	500.000,51
----	--------	--------------------------------	--------	------	------------	------------

MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES

133	2123	CONSERVACIÓN PAVIMENTO TRATAMIENTO BITUMINOSO (S/SEÑALIZACIÓN NI FA)	KM.MES	1.672,60	1.545,00	2.584.167,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	96,00	65.000,00	6.240.000,00
81	914 b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	12,00	90.000,00	1.080.000,00
80	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	96,00	45.595,00	4.377.120,00
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	4.410.000,00	4.410.000,00
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1,00	735.000,00	735.000,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2	3.185,65	190,00	605.273,50
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	5.076,00	174,00	883.224,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	500.000,00	500.000,00

SUBTOTAL (\$)	146.810.826,44
----------------------	-----------------------

ANEXO II

Modificacion Contrato M83

GR.	Rubro	DENOMINACIÓN	UNIDAD	METRAJES DE OBRA	PRECIO	IMPORTE AUTORIZADO \$U
				AUT.	UNIT \$U	

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS

OBRA 2 Ensanche, reciclado de pavimento y ejecución TBD. Ruta 44, tramo: Paso Manzangano - Ruta 6

4	94	CEMENTO PÓRTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	1.800,62	5.116,73	9.213.286,35
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	12.264,14	2.355,17	28.884.134,61
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	160.195,47	13,00	2.082.541,11
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	114.452,30	8,00	915.618,40
7	131	BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	19.640,89	420,00	8.249.173,80
7	131-1	BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE) (PARA ENSANCHE)	M3	12.814,00	370,00	4.741.180,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	247,00	520,00	128.440,00
7	174	ENSANCHE DE PLATAFORMA EXISTENTE	M	12.800,00	70,00	896.000,00
7	182	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=20CM)	M2	143.349,00	60,00	8.600.940,00
13	264	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII PARA CABEZALES	M3	8,16	24.000,00	195.840,00
13	274	ALCANTARILLA CAÑOS DE HORMIGÓN ARMADO 600MM	M	15,00	5.900,00	88.500,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	709,59	33.978,00	24.110.449,02
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	282,37	34.100,00	9.628.817,00

OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR

6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	102.300,00	15,00	1.534.500,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	102.300,00	25,00	2.557.500,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	161.342,84	36,00	5.808.342,24
7	182	RECICLADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTOS	M2	102.300,00	50,00	5.115.000,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	1.518,51	990,00	1.503.324,90
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	71,61	29.500,00	2.112.495,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	132,99	34.100,00	4.534.959,00

MOVILIZACIÓN Y SUMINISTROS

1	1	MOVILIZACIÓN	GLOBAL	1,00	3.085.000,00	3.085.000,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	14,00	65.000,00	910.000,00

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)

TAREAS DE APOYO A REGIONALES

89	1303-2	VARIACIONES - APOYO A REGIONAL	GLOBAL	1,00	500.000,51	500.000,51
----	--------	--------------------------------	--------	------	------------	------------

MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES

133	2123	CONSERVACIÓN PAVIMENTO TRATAMIENTO BITUMINOSO (S/SEÑALIZACIÓN NI FA.	KM.MES	1.672,60	1.545,00	2.584.167,00
82	915 a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	96,00	65.000,00	6.240.000,00
81	914 b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	12,00	90.000,00	1.080.000,00
80	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	96,00	45.595,00	4.377.120,00

2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1,00	4.410.000,00	4.410.000,00
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1,00	735.000,00	735.000,00
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRIO	M2	3.185,65	190,00	605.273,50
304	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	5.076,00	174,00	883.224,00
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	1,00	500.000,00	500.000,00

SUBTOTAL (\$) 146.810.826,44

Acumulado a	Meses									
	Jun-25	Jul-25	Ago-25	set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Ene-26	Feb-26	
May 25	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
97.734.921,3	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
9.980.627,0	77,24%									
	77,24%									
	0,00%									
	77,24%									
	62,45%									
77,24%										
77,24%										
3.085.000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
910.000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
12.500,0	50,00%	5,20%	5,20%	5,20%	5,20%	5,20%	5,20%	5,20%	5,20%	
2.038.936,5	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	2,34%	
5.070.000,0	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	2,08%	
1.080.000,0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
1.595.825,0	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	7,06%	
1.587.600,0	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	1,84%	50,00%	
601.965,0	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,03%	
0,0	60%	40%								
0,0	60%	40%								
0,0	60%	40%								

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ec. Pablo Gutiérrez
Vice Presidente

Cr Mario Piacenza
Presidente

Por MELITER SA

Cr. Nicolas Olaso